

El papel de la ética empresarial en la enseñanza universitaria

Carmona-Guerrero, Ana María (ana.cg9713@gmail.com)
Universidad de Granada
Miragaya-Casillas, Cristina (cmiragaya@ugr.es)
Departamento de Estadística e Investigación Operativa
Universidad de Granada

RESUMEN

El presente trabajo tiene como finalidad comprobar el papel de la ética empresarial en los planes de estudios de los Grados en Administración y Dirección de Empresas y el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho de las Universidades de Andalucía y, además, conocer la percepción del alumnado sobre su formación en ética empresarial durante sus estudios universitarios. Para ello se han realizado dos estudios de investigación. En primer lugar, como fuentes se han utilizado las guías docentes de las universidades seleccionadas, con el objetivo de encontrar qué espacio le dedicaban a la ética empresarial y, en segundo lugar, a través de un cuestionario se estudiará qué percepción tienen los estudiantes de último curso de los Grados propuestos acerca de la formación que han recibido y su relación con la ética empresarial en el Campus de Melilla (Universidad de Granada). Los resultados obtenidos han permitido comprobar la falta de ética en los planes de estudios y la percepción de insuficiencia por parte del alumnado.

ABSTRACT

The purpose of this Project is to verify the role of business ethics in the curricula of the Bachelor's Degrees in Business Administration and Management and the Double Degree in Business Administration and Management and Law of the Universities of Andalucía and, in addition, to find out the students' perception of their training in business ethics during their university studies. To this end, two research studies were carried out. Firstly, the teaching guides

of the selected universities were used as a source, with the aim of finding out what space was dedicated to business ethics and, secondly, a questionnaire was used to study the perception of the final year students of the proposed degrees about the training they have received and its relationship with business ethics at the Melilla Campus (University of Granada). The results obtained have made it possible to verify the lack of ethics in the syllabuses and the perception of insufficiency on the part of the students.

Palabras claves:

Ética empresarial; estudiantes universitarios, Enseñanza de Economía; moral.

Área temática: Metodología y docencia

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se centra en la falta de contenidos relacionados con la ética empresarial en los actuales planes de estudios de Ciencias Económicas y Empresariales. Esta falta de ética empresarial se debe en gran medida a que se está implantando una enseñanza de la Economía desde un único enfoque neoclásico, existiendo un gran abanico de enfoques alternativos (García-Quero y Ruíz-Villaverde, 2016). Es decir, los contenidos que se están enseñando no varían prácticamente desde hace más de 40 años. Tal y como sostenía Carlin (2013): *“Los avances en investigación de los últimos 30 años no encontrarán cabida en los manuales de texto de economía que se usan en la mayor parte de las Universidades”*.

Esta situación ha acarreado problemas como indicaba Ruiz-Villaverde (2016) pues pocos economistas fueron capaces de prever y alertar sobre los peligros que se estaban gestando en muchos países. No solo eso, muchos de los economistas aseguraban que todo iba bien y que no había razones para preocuparse. Son estos acontecimientos los que han hecho que nuevamente hayan surgido voces críticas en relación a la forma de enseñar Economía de muchas escuelas y Universidades (p.11).

Por esta razón, muchos investigadores y economistas promueven cambios en los planes de estudios actuales (Delgado et al., 2019; Hummel et al., 2016; Huss y Patterson, 1993; Klimezak, 2018; Petersen y Ford, 2019; Segal et al., 2011). Huss y Patterson (1993) defienden que la profesión en la que desembocan estos Grados posee un desarrollo ético de sus profesionales, el cual va evolucionando con la sociedad. Así, para su preparación, se identifica una serie de valores básicos y se investiga el cómo comunicarlos a los estudiantes, pues concluyen que la incorporación de la ética en el plan de estudios influye en el desarrollo moral de los estudiantes que lo cursan.

Por tanto, el presente trabajo tiene como objetivo comprobar el papel de la ética empresarial en los planes de estudios de los Grados en Administración y Dirección de Empresas y el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho de las Universidades de Andalucía y, finalmente, conocer la percepción del alumnado sobre su formación en ética empresarial durante sus estudios universitarios.

2. MÉTODO

2.1. Diseño metodológico

Teniendo en cuenta la investigación del trabajo, el diseño metodológico es de corte transversal, de tipo exploratorio y descriptivo.

Para el primer estudio, se ha utilizado como fuentes secundarias la información que proporcionan las guías docentes que forman parte de los planes de estudio en el Grado en ADE y en el Doble Grado en Derecho y ADE de cada una de las Universidades de Andalucía (incluidos los Campus de Melilla y Ceuta). El número de guías docentes consultadas en total son 1.232 guías docentes, 495 guías del Grado en ADE y 737 del Doble Grado en ADE y Derecho.

Para el segundo estudio, se ha utilizado como fuentes primarias las respuestas de los estudiantes del Grado en ADE y del Doble Grado en Derecho y ADE del Campus de Melilla (Universidad de Granada), con el objetivo de ver cómo los estudiantes han percibido a lo largo de su formación la enseñanza de la ética empresarial. Debido al reducido número de estudiantes matriculados en esta facultad, la población objetivo fue de 36 estudiantes. No obstante, la tasa de respuesta es del 100% al contestar todo el estudiantado propuesto como población. La edad media de los participantes fue de 23.82 años (1.9). El 55.6% de los estudiantes fueron mujeres y el 44.4%, hombres. El cuestionario se realizó de forma virtual a través de la plataforma de Google Forms y la recogida de datos del segundo estudio se realizó a través de mensajería instantánea al alumnado. En el cuestionario se detallaba que era totalmente voluntario y anónimo.

El enlace del cuestionario es el siguiente: <https://forms.gle/1fDeiG41oh6RgQu3A>

3. RESULTADOS

En el presente apartado se van a presentar los resultados obtenidos en los estudios propuestos en el presente trabajo.

3.1 Resultados de la primera investigación

Por un lado, a través de estas guías docentes, en la Tabla 1 se puede observar qué asignaturas, temas o epígrafes dedican un espacio a tratar contenidos relacionados con la ética empresarial. En primer lugar, y en relación al número de asignaturas cuyos contenidos están enfocados a la ética, tan solo en una de las Universidades estudiadas, la Universidad de Almería en ambos Grados, se dedica la totalidad de una asignatura a la comprensión de la ética empresarial. Esta asignatura es asignatura es optativa y se llama ‘Ética y Responsabilidad Social Corporativa’.

Tabla 1. *La presencia de la ética en las diferentes asignaturas, temas y epígrafes*

Universidades	Grado	Asignaturas	Temas	Epígrafes
Universidad de Granada (UGR) (Campus de Melilla)	Derecho–ADE	0–0	0–0	0–0
	ADE	0	0	1
Universidad de Granada (UGR) (Campus de Ceuta)	ADE	0	2	0
Universidad de Granada (UGR) (Campus de Granada)	Derecho–ADE	0–0	0–1	0–0
	ADE	0	1	0
Universidad de Córdoba (UCO)	Derecho–ADE	0–0	4–0	0–2
	ADE	0	0	2
Universidad de Huelva (UHU)	Derecho–ADE	0–0	0–1	0–1
	ADE	0	1	1
Universidad de Almería (UAL)	Derecho–ADE	0–1	0–3	0–0
	ADE	2	3	0
Universidad de Jaén (UJA)	Derecho–ADE	0–0	0–1	0–1
	ADE	0	1	1
Universidad de Málaga (UMA)	Derecho–ADE	0–0	0–1	0–0
	ADE	0	0	0
Universidad de Sevilla (US)	Derecho–ADE	0–0	0–1	0–0
	ADE	0	1	0
Universidad de Pablo de Olvide (UPO)	Derecho–ADE	0–0	0–0	0–0
	ADE	0	0	0
Universidad de Cádiz (UCA)	Derecho–ADE	0–0	0–0	0–0

No obstante, algunas de las Universidades sí han relacionado algunos aspectos concretos con la ética. Por un lado, en la Universidad de Almería (UAL), se ha incorporado a un total de 3 asignaturas (‘Introducción a la Contabilidad’ y ‘Contabilidad

Avanzada’, apareciendo esta segunda en ambos Grados y la primera en la del Doble Grado en Derecho y ADE), un ‘Proyecto de Innovación Docente’ por el que se incorpora a la formación del asesor (contable y financiero) una serie de valores éticos profesionales. Por otro lado, las Universidades de Málaga (UMA) y Jaén (UJA) recomiendan en las guías docentes de algunas de sus asignaturas una bibliografía complementaria relacionada con la ética empresarial. En el caso de la Universidad de Málaga se propone, para ambos Grados, el libro de Rosanas (2006) en la asignatura denominada ‘Control Estratégico y de Gestión’. En la Universidad de Jaén, las asignaturas son las siguientes: ‘Teoría del derecho y argumentación jurídica’, que recomienda el libro de Peces-Barba Martínez (1995) y Teoría y Fundamentación de los Derechos Humanos’, con el libro de Pintos (2000). Ambas asignaturas pertenecen al doble grado en Derecho y ADE.

En segundo lugar, 7 de las 9 Universidades que contienen un tema relacionado con la ética empresarial lo hacen en la misma asignatura: Dirección y Administración de Empresas (Universidad de Granada: Campus de Ceuta y de Granada; Universidad de Huelva, Universidad de Almería; Universidad de Jaén; Universidad de Málaga y Universidad de Sevilla). Las otras tres asignaturas serían Creación de Empresas (Universidad de Granada: Campus de Ceuta) y las asignaturas de Introducción al Marketing y Control de Gestión en la Universidad de Almería. Por tanto, la Universidad de Almería es la Universidad con más contenidos relacionados con la ética empresarial en sus planes de estudios actual. Además, hay que recordar que es esta misma Universidad la que oferta una optativa sobre la temática: ‘Ética y Responsabilidad Social Corporativa’.

Respecto a las asignaturas que disponen de epígrafes con contenidos relacionados con la ética empresarial, se puede destacar que 3 Universidades de las 4 que lo proponen lo hacen en la asignatura de Dirección Estratégica (Universidad de Granada: Campus de Granada; Universidad de Córdoba y Universidad de Huelva). Las otras dos asignaturas serían Fundamentos de Marketing en la Universidad de Jaén e Introducción a la organización de empresas en la Universidad de Córdoba.

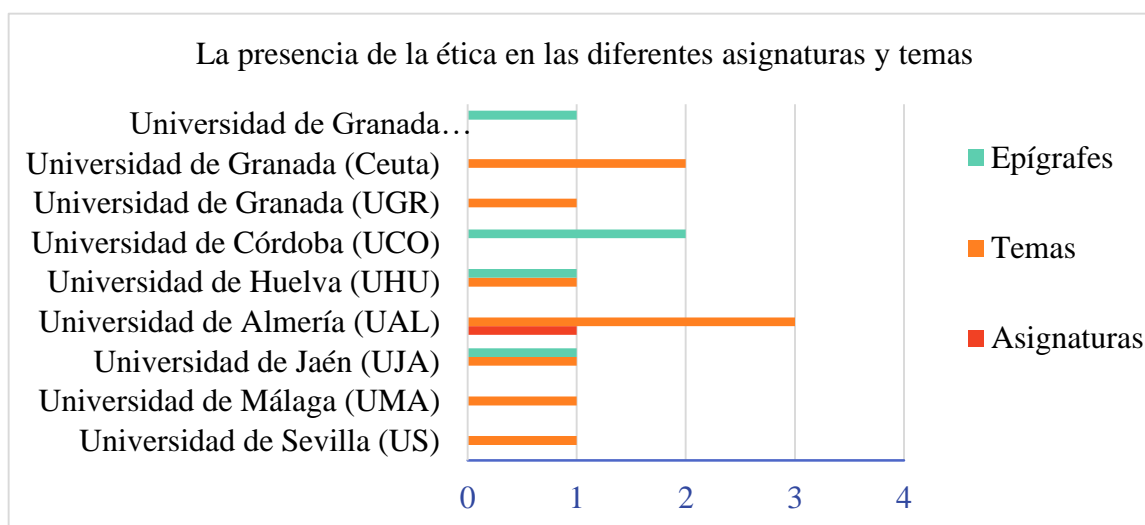


Figura 1. La presencia de la ética en las diferentes asignaturas y temas

Por otro lado, a través de las guías docentes propuestas anteriormente, en la Tabla 2 se muestran qué objetivos o competencias se consideran que deben adquirir los estudiantes en su formación en relación con la ética empresarial.

En primer lugar, en relación a las Competencias Generales propuestas en cada una de las Universidades estudiadas, destaca la Universidad de Granada y la Universidad de Pablo de Olavide como las universidades con mayor número de Competencias Generales relacionadas con la ética empresarial. Ni la Universidad de Córdoba, ni la Universidad de Huelva, ni Universidad de Almería, ni la Universidad de Cádiz proponen Competencias Generales relacionadas con contenidos de la ética.

En segundo lugar, respecto a las Competencias Específicas propuestas en cada una de las Universidades estudiadas, resaltar la Universidad de Huelva en la que la ética aparece como Competencia Específica en 5 asignaturas del Doble Grado en Derecho y ADE, específicas de la parte jurídica. Ni la Universidad de Córdoba, ni la Universidad de Sevilla, ni Universidad de Pablo de Olavide, ni la Universidad de Cádiz proponen Competencias Específicas relacionadas con contenidos de la ética.

En tercer lugar, se van a analizar las Competencias Básicas propuestas en cada una de las Universidades estudiadas. En el Campus de Melilla de la Universidad de Granada se incluyen Competencias Básicas en el Doble Grado en Derecho y ADE en un total de 13 asignaturas, las cuales son propias del Grado en ADE. Por otro lado, en el Grado en ADE aumenta a 24 asignaturas. En el Campus de Ceuta de la Universidad de

Granada se incluyen Competencias Básicas en las mismas asignaturas que aparecen en los Grados del Campus de Melilla. En el propio Campus de la Universidad de Granada, en el Grado en ADE, aparecen las mismas asignaturas que en el Campus de Melilla a excepción de la asignatura ‘Creación de Empresas’ y añadiendo otras dos, llamadas ‘Matemáticas Empresariales’ y ‘Economía Española’. Esta situación se repite en el doble Grado en Derecho y ADE, pero con la excepción de 11 asignaturas más que no incluyen la ética como una Competencia Básica y son: ‘Economía Política’, ‘Introducción al Marketing’, ‘Economía Mundial’, ‘Análisis de los Estados Financieros’, ‘Contabilidad General’, ‘Microeconomía’, ‘Contabilidad Financiera I’, ‘Contabilidad Financiera II’, ‘Dirección de Recursos Humanos’ y ‘Dirección Financiera’.

En la Universidad de Córdoba se relaciona la ética como Competencia Básica en dos asignaturas del Doble Grado en Derecho y ADE: ‘Sistema Constitucional de Derechos y Libertades’ y ‘Creación de Empresas’, repitiéndose ésta última en el Grado en ADE.

En la Universidad de Huelva se incluyen Competencias Básicas relacionadas con la ética en las asignaturas de ‘Estadística y Métodos Cuantitativos I’, ‘Estadística y Métodos Cuantitativos II’, ‘Introducción a la Econometría’ y ‘Planificación y Control Estratégico’ tanto en el Grado en ADE como en el Doble Grado en Derecho y ADE.

En la Universidad de Pablo de Olavide se proponen contenidos éticos como Competencias Básicas en la mayoría de las asignaturas de ambas titulaciones. En el Grado en ADE, la ética empresarial como Competencia Básica la encontramos mencionada en 20 asignaturas, coincidiendo en el plan de estudios del doble Grado en Derecho y ADE (a excepción de 2 asignaturas), además de añadir 23 asignaturas más propias del Grado en Derecho.

La Universidad de Cádiz se propone, en ambas titulaciones, la ética como Competencia Básica en abundantes asignaturas. No obstante, ni la Universidad de Almería, ni la Universidad de Sevilla, ni Universidad de Jaén, ni la Universidad de Málaga proponen Competencias Básicas relacionadas con contenidos de la ética.

Tabla 2. *La presencia de la ética en las diferentes competencias*

Universidades	Grado	CG	CE	CB	CT	RA
Universidad de Granada (UGR) (Campus de Melilla)	Derecho–ADE	10–6	0–1	0–13	0–0	0-0
	ADE	0	2	24	1	0
Universidad de Granada (UGR) (Campus de Ceuta)	Derecho–ADE	1	1	18	0	0
	ADE	1	1	18	0	0
Universidad de Granada (UGR) (Campus de Granada)	Derecho–ADE	0–10	0–1	0–15	0–0	0-0
	ADE	0	1	25	0	0
Universidad de Córdoba (UCO)	Derecho–ADE	0–0	0–0	1–1	0–0	0-0
	ADE	0	0	1	0	0
Universidad de Huelva (UHU)	Derecho–ADE	0–0	5–0	0–4	0–1	1-0
	ADE	0	0	4	1	0
Universidad de Almería (UAL)	Derecho–ADE	0–0	0–1	0–0	0–0	1-7
	ADE	0	1	0	0	8
Universidad de Jaén (UJA)	Derecho–ADE	0–5	0–0	0–0	0–0	0-4
	ADE	5	1	0	0	1
Universidad de Málaga (UMA)	Derecho–ADE	0–0	0–1	0–0	0–0	0-0
	ADE	1	2	0	0	0
Universidad de Sevilla (US)	Derecho–ADE	0–0	0–0	0–0	0–0	1-0
	ADE	1	0	0	0	0
Universidad de Pablo de Olavide (UPO)	Derecho–ADE	11-0	0–0	23–24	2–19	0-0
	ADE	0	0	20	16	0
Universidad de Cádiz (UCA)	Derecho–ADE	0–0	0–0	0–29	0–0	0-1
	ADE	0	0	29	0	1

Nota. CG = Competencias Generales; CE = Competencias Específicas; CB = Competencias Básicas; CT = Competencias Transversales; RA= Resultado del Aprendizaje

En cuarto lugar, se van a analizar las Competencias Transversales propuestas en cada una de las Universidades estudiadas. Se puede observar la Figura 2 seguida de una serie de datos en relación con cada una de las Universidades estudiadas.

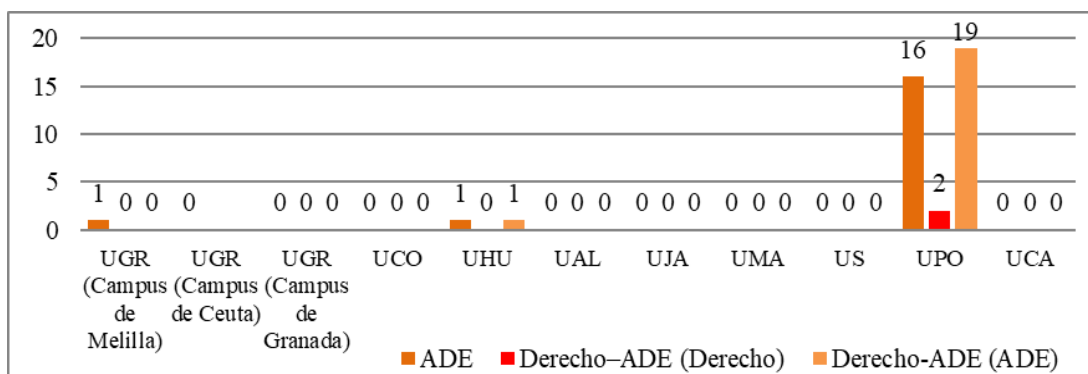


Figura 2. Número de competencias transversales relacionadas con la ética empresarial

Solo aparecen Competencias Transversales en tres Universidades del total de propuestas: el Campus de Melilla de la Universidad de Granada, la Universidad de Pablo de Olavide y la Universidad de Huelva.

En el Campus de Melilla de la Universidad de Granada la ética se propone como Competencia Transversal solo en la asignatura ‘Dirección de Recursos Humanos I’ (que también identifica la ética como Competencia Básica) en el Grado en ADE. En este sentido, el doble Grado en Derecho y ADE no tiene ninguna asignatura. En la Universidad de Huelva se considera la ética como Competencia Transversal tanto en el doble Grado en Derecho y ADE como en el Grado en ADE en la asignatura de ‘Creación de Empresas’. En la Universidad de Pablo de Olavide se proponen contenidos éticos como Competencias Transversales en ambas titulaciones. Tanto en el Doble Grado en Derecho y ADE como en el Grado en ADE.

En quinto lugar, se van a analizar los Resultados del Aprendizaje propuestos en cada una de las Universidades estudiadas. Se puede observar la Figura 3 acompañada de una serie de datos en relación con cada una de las Universidades estudiadas.

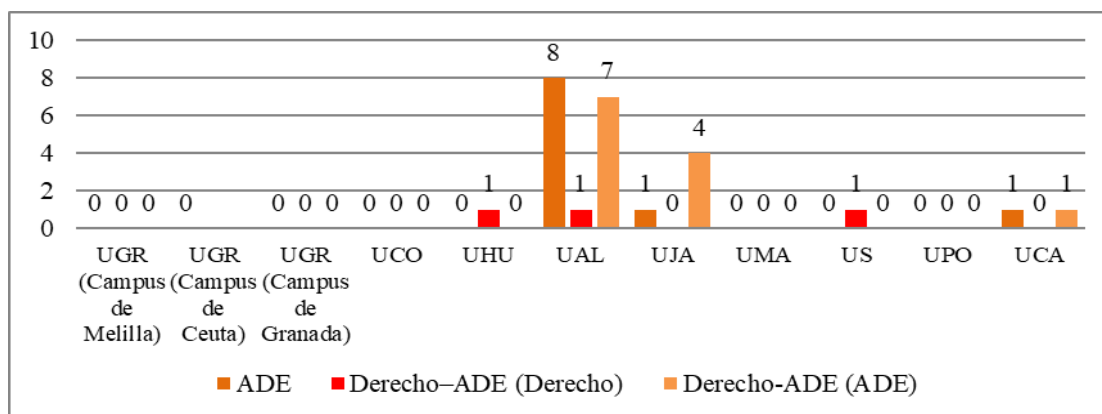


Figura 3. Número de resultados del aprendizaje relacionados con la ética empresarial

En la Universidad de Almería se considera la ética como un Resultado del Aprendizaje en las asignaturas ‘Historia Económica’, ‘Introducción a la Contabilidad’, ‘Introducción a las Finanzas’, ‘Diseño de la Organización’, ‘Dirección de Marketing’, ‘Economía Española’, ‘Derecho Eclesiástico del Estado’ y ‘Organización y Gestión de los Recursos Humanos’ en el Doble Grado en Derecho y ADE. En el Grado en ADE aparecen las mismas asignaturas, con la única diferencia que en vez de ‘Derecho Eclesiástico del Estado’ aparece en la asignatura ‘Creación de Empresas’.

También lo hace como Resultado del Aprendizaje la Universidad de Jaén en la asignatura ‘Administración de Empresas’ del Grado en ADE y del Doble Grado en Derecho y ADE en las asignaturas de ‘Fundamentos de Marketing’, ‘Introducción a la Contabilidad’, ‘Introducción a las Finanzas’ y, de nuevo, ‘Creación de Empresas’.

En la Universidad de Sevilla se incluye la ética en cuanto a las decisiones jurídicas que hacen eco en la realidad social, ética y económica como Resultado del Aprendizaje en la asignatura ‘Derecho Civil II’ del Doble Grado en Derecho y ADE.

En la Universidad de Cádiz se identifica la ética como Resultado del Aprendizaje en la siguiente asignatura del doble Grado en Derecho y ADE y del Grado en ADE: ‘Instrumentos para el Análisis del Entorno Económico’.

En ninguno de los Campus de la Universidad de Granada, ni en la Universidad de Córdoba, ni en la Universidad de Málaga ni en la Universidad de Pablo de Olavide se proponen Resultados del Aprendizaje relacionados con contenidos éticos.

Además, en varias Universidades se tratan aspectos aún más concretos en algunas asignaturas. La Universidad de Córdoba propone en la asignatura de ‘Auditoría de

Estados Financieros’, del Grado en ADE, un apartado dentro de los objetivos de la asignatura: el del que el estudiante, además de aprender lo que es el trabajo del auditor, debe tener claro conceptos como la ética y la independencia en su desarrollo laboral.

En las Universidades de Pablo de Olavide y en el Campus de Melilla de la Universidad de Granada destacan bajo el nombre de *Compromiso Ético* (dentro de las *Competencias Generales Interpersonales*) en el Doble Grado en Derecho y ADE. Establecen como objetivo el análisis crítico en la dimensión ética y política de las instituciones, así como sus problemas y soluciones jurídicas. La primera universidad propuesta lo hace en la asignatura de ‘Dirección de Recursos Humanos’ mientras que la Universidad de Granada del Campus de Melilla lo hace en 10 asignaturas propias del Grado en Derecho, a excepción de una en la asignatura de ‘Contabilidad Financiera I’.

Por último, cabe mencionar que la Universidad de Sevilla, califica como *Competencia Actitudinal* un comportamiento ético del estudiantado, en la asignatura de ‘Instituciones Básicas de Derecho Privado’, del Grado en ADE.

Finalmente, en la Tabla 3 se presentan agrupadas el total de Competencias relacionadas con la ética empresarial y el porcentaje que ocupa en el total de asignaturas de cada una de las Universidades estudiadas, en la parte correspondiente al Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Tabla 3. *Total de competencias propuestas por las Universidades*

Universidades	Grado	Competencias	%
Universidad de Granada (UGR – Campus de Melilla)	Derecho–ADE ADE	20 27	50% 67.5%
Universidad de Granada (UGR – Campus de Ceuta)	ADE	20	43.48%
Universidad de Granada (UGR) (Campus de Granada)	Derecho–ADE ADE	26 26	55.32% 55.32%
Universidad de Córdoba (UCO)	Derecho–ADE	1	1.79%
	ADE	1	1.79%
Universidad de Huelva (UHU)	Derecho–ADE	5	10.42%
	ADE	5	10.42%

Universidad de Almería (UAL)	Derecho–ADE	8	21.05%
	ADE	9	23.69%
Universidad de Jaén (UJA)	Derecho–ADE	9	21.43%
	ADE	7	16.67%
Universidad de Málaga (UMA)	Derecho–ADE	1	2.13%
	ADE	3	6.38%
Universidad de Sevilla (US)	Derecho–ADE	0	0%
	ADE	1	2.17%
Universidad de Pablo de Olavide (UPO)	Derecho–ADE	43	95.56%
	ADE	36	90%
Universidad de Cádiz (UCA)	Derecho–ADE	30	75%
	ADE	30	75%

Las Universidades estudiadas con mayor número de asignaturas que contienen competencias relacionadas con la ética empresarial son la Universidad de Pablo de Olavide, con un total de 43 competencias en el Doble Grado y 36 en el Grado en ADE. Este total de competencias corresponde al 95.56% y 90% del total de asignaturas de la Universidad, respectivamente. Le sigue en segundo lugar, la Universidad de Cádiz, con un total de 30 competencias en ambas titulaciones, es decir, con el correspondiente 75% del total de asignaturas propuestas por la Universidad. En tercer lugar, la Universidad de Granada, con un mínimo de 20 competencias y un máximo de 27 competencias en el Campus de Melilla. Es decir, en los tres Campus de la Universidad de Granada le corresponde desde un 43.48% en el total de asignaturas del Campus de Ceuta hasta un peso de 67.5% en el Campus de Melilla, ambos en el Grado en ADE.

El total de asignaturas que contienen competencias en el resto de Universidades no supone ni un tercio de sus planes de estudios. A continuación, se ordenan las restantes Universidades de mayor a menor proporción de competencias: Universidad de Almería (23.69% en el Grado en ADE y 21.05% en el Doble Grado); Universidad de Jaén (21.43% en el Doble Grado y 16.67% en el Grado en ADE); Universidad de Huelva (10.42% en ambas titulaciones); Universidad de Málaga (6.38% en el Grado en ADE y 2.13% en el Doble Grado) y, finalmente; la Universidad de Córdoba y la Universidad de Sevilla con

solo 1 asignatura (1.79% y 2.47%, respectivamente) e incluso ninguna en el caso del Doble Grado en la Universidad de Sevilla.

3.2 Resultados de la segunda investigación

A continuación, se muestran los resultados obtenidos a través del cuestionario realizado a los estudiantes de último curso del Grado en ADE y del Doble Grado en Derecho y ADE, ambos del Campus de Melilla (Universidad de Granada).

En primer lugar, se les preguntó si se habían incluido contenidos relacionados con la ética empresarial en su formación universitaria. Solo una minoría del 33.3% de los estudiantes encuestados, es decir, 12 de ellos, han contestado ‘Sí’. Sin embargo, la mayoría de los estudiantes, el 66.70% del total (24 estudiantes) han contestado que no se han incluido contenidos relacionados con la ética empresarial.

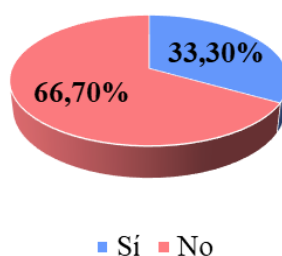


Figura 4. ¿Se han incluido contenidos relacionados con la ética empresarial en su formación universitaria?

En segundo lugar, se les preguntó si los contenidos relacionados con la ética en su formación universitaria habían sido insuficientes. La mayoría de los estudiantes de ambos Grados (80.6% del total), 29 estudiantes de los 36 encuestados, consideran que los contenidos relacionados con la ética empresarial habían sido insuficientes en su formación universitaria. En esta ocasión, tan solo 7 estudiantes no los han considerado insuficientes (19.4% del total). Estos resultados se pueden observar en la Figura 5.

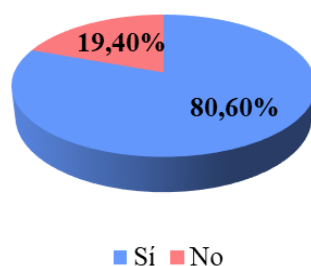


Figura 5. ¿Los contenidos relacionados con la ética empresarial han sido insuficientes en su formación universitaria?

En relación con la pregunta anterior, el porcentaje aumenta de 66.7% a 80.6%. Tal y como se puede observar en la Tabla 4, a pesar de que 12 estudiantes contestaron que sí se habían incluido contenidos relacionados con la ética empresarial, 7 de ellos consideraron que esos contenidos habían sido insuficientes. Solo 5 estudiantes sí consideraban haber visto contenidos relacionados con la ética empresarial en la primera pregunta y no los consideraron insuficientes. Además, es necesario resaltar que 2 estudiantes contestaron que no se habían incluido contenidos relacionados con la ética empresarial pero que aun así no los consideraban insuficientes.

Tabla 4. Relación de las respuestas de los estudiantes (Pregunta 1 y 2)

		Pregunta 2	
		Sí	No
Pregunta 1	Sí	7	5
	No	22	2

En tercer lugar, se les preguntó si consideraban que se deberían incluir más contenidos relacionados con la ética empresarial en los planes de estudios de su Grado. La mayoría de los estudiantes, el 86.10% del total (31 estudiantes), contestaron que sí. En esta ocasión solo 5 estudiantes, el 13.90% del total, no consideran que se deberían incluir más contenidos relacionados con la ética empresarial, tal y como se puede observar en la Figura 6.

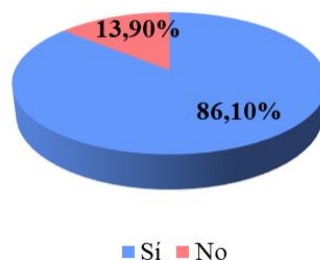


Figura 6. ¿Consideras que se deberían incluir más contenidos relacionados con la ética empresarial en los planes de estudio de su Grado?

En relación con la pregunta anterior, el porcentaje vuelve a aumentar con respecto a la pregunta anterior en un 5.5% de los estudiantes, es decir, de 80.60% a 86.10% del total de estudiantes. Tal y como se puede observar en la Tabla 7, la mayoría de los estudiantes de ambos Grados, 29 estudiantes de los 36 encuestados, consideraron en la pregunta anterior que los contenidos relacionados con la ética empresarial habían sido insuficientes en su formación universitaria. De ellos, solo 2 estudiantes los consideraron insuficientes, pero no incluirían más contenidos en sus planes de estudios.

Sin embargo, la minoría de los 7 estudiantes que contestaron que no consideraban insuficientes los contenidos éticos, en esta tercera pregunta 4 de ellos contestaron que sí se deberían de incluir más de dichos contenidos. Por ello, solo 3 estudiantes que consideraron que no fueron insuficientes, también contestaron que no se deberían incluir más contenidos relacionados con la ética empresarial.

Tabla 5. Relación de las respuestas de los estudiantes (Pregunta 2 y 3)

		Pregunta 3	
		Sí	No
Pregunta 2	Sí	27	2
	No	4	3

En último lugar, se les preguntó a los estudiantes si consideraban que es importante la formación en ética empresarial para su futuro profesional. Tal y como se puede observar en la Figura 7, la gran mayoría de los estudiantes (91.70%), contestaron que sí consideraban estos contenidos importantes en su futuro profesional. Es decir, 33

estudiantes de los 36 encuestados consideran la ética empresarial importante una vez finalicen sus estudios de Grados.

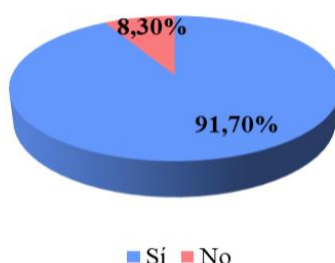


Figura 7. ¿Consideras que es importante la formación en ética empresarial para tu futuro profesional?

En relación con la pregunta anterior, el porcentaje vuelve a aumentar en un 5.6% de los estudiantes, es decir, de 86.10% a 91.70% del total de estudiantes. Los 31 estudiantes que contestaron que se deberían incluir más contenidos éticos en su formación universitaria también consideran que esta formación será importante para su futuro profesional. Además, de los 5 estudiantes que en la anterior pregunta respondieron que no se debía incluir más contenidos, 2 de ellos sí consideran que la formación en ética empresarial es importante para su futuro profesional. Tan solo 3 estudiantes, no consideran que se deberían incluir más contenidos sobre ética empresarial en sus planes de estudios y tampoco la consideran importante para su futuro profesional.

Tabla 6. Relación de las respuestas de los estudiantes (Pregunta 3 y 4)

		Pregunta 4	
		Sí	No
Pregunta 3	Sí	31	0
	No	2	3

4. CONCLUSIONES

El presente trabajo tenía como primer objetivo comprobar el papel de la ética empresarial en los planes de estudios del Grados en Administración y Dirección de Empresas y del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho de

las Universidades de Andalucía. Tras realizar una revisión de las guías docentes de los Grado en cuestión, se ha podido comprobar la falta de contenidos relacionados con la ética empresarial, en las que se destacan principalmente dos matices en cuestión.

La primera cuestión a discutir es la falta e incluso se podría decir que ausencia de asignaturas relacionadas con la temática. La universidad que más protagonismo, y único, le da a la ética empresarial es la Universidad de Almería (UAL). De las 38 guías docentes consultadas de las que se compone su Grado en ADE, se ha encontrado tan solo una asignatura optativa que se relacione con la temática llamada ‘Ética y Responsabilidad Social Corporativa’, y tres asignaturas que dediquen un tema a la ética empresarial. El resto de Universidades no tiene ninguna asignatura en sus planes de estudios, ni si quiera una optativa a elección del alumnado en su formación.

La segunda cuestión a destacar es la incongruencia que suponen algunos planes de estudio. Por ejemplo, las Universidades de Pablo de Olavide (UPO) y la Universidad de Cádiz (UCA) no dedican ninguna asignatura, tema o epígrafe a la ética empresarial y, sin embargo, son las Universidades que más competencias contienen relacionadas con la ética empresarial en ambos Grados. Con este matiz se quiere poner en cuestión si realmente las competencias que se incluyen en las guías docentes se llevan a cabo luego para formar al alumnado.

Además, esta investigación ha ido más allá y tenía como segundo objetivo conocer la percepción del alumnado sobre su formación en ética empresarial durante sus estudios universitarios. Es destacable como los propios estudiantes también tienen esa percepción de la falta de contenidos éticos en su formación universitaria y la gran mayoría de ellos consideran que han sido insuficientes los contenidos de esta temática e incluso nulos, que propondrían incluir más contenidos en su formación y que, además, afirman la importancia de la ética empresarial en sus futuros profesionales.

Aun así, como dice Ghoshal (2005), no es necesario que se derrumben años y años de trabajo y estudio, sino que hay que cambiar la perspectiva o las bases de algunos aspectos para que se puedan amoldar a las necesidades de nuestra sociedad, de manera que se puedan conseguir soluciones o, al menos, una regulación estable que se adapte con

facilidad a los cambios y al mundo real. Es decir, los planes de estudio no deben crearse de cero, sino que necesitan un cambio, una adaptación que se acerque más a la realidad moral de la sociedad económica y se encargue de conseguir realmente que los estudiantes se familiaricen con la ética empresarial.

Por tanto, una vez realizada la investigación, se ha podido comprobar la falta de ética en los planes de estudios de los Grados propuestos y, por consiguiente, la poca importancia que se le ha dado a la ética empresarial en las aulas se hace evidente.

No obstante, se pueden resaltar una serie de limitaciones a la hora de realizar el trabajo, tales como que el cuestionario utilizado no se encuentra validado y el número de participantes del segundo estudio es una muestra pequeña, que, a pesar de ser representativa de la Universidad de Granada (Campus de Melilla), no lo es de la Universidad de Granada en su totalidad. La finalidad del cuestionario ha sido de realizar una investigación previa para conocer la percepción de los estudiantes en cuanto al tema tratado.

Finalmente, se han considerado una serie de futuras investigaciones para poder profundizar en el tema. Por un lado, se podría realizarla investigación en el resto de las guías docentes de las Universidades españolas, es decir, realizar la investigación a nivel nacional e incluso, su posible comparación con otros países con el fin de poder realizar una replicación de estudios. Por otro lado, se podría realizar una búsqueda de instrumentos validados para poder realizar la investigación en cuestión. Además, se podría combinar con el estudio de la percepción de los estudiantes de último curso del resto de Universidades, con el fin de poder generalizar los resultados.

Finalmente, como sostiene Ghoshal (2005):

Si queremos conseguir llegar a una sociedad más justa y equitativa económica y socialmente, es necesario un gran cambio, con el esfuerzo de muchos, estimulando la remodelación de la estructura y el contexto dentro del cual trabajan los profesores de las escuelas de negocios (y de las Universidades), pues son los encargados de los futuros economistas y empresarios.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carlin, W. (2013). Teaching what matters in economics. *Financial Times*, 18.
- Delgado, C., Venkatesh, M., Branco, M. C., & Silva, T. (2019). Ethics, responsibility and sustainability orientation among economics and management masters' students. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 21 (2).
- García Quero, F. & RuízVillaverde, A. (2016). Hacia una economía más justa. *Una introducción a la economía crítica. Economistas sin fronteras. Madrid*.
- Hummel, K., Pfaff, D., & Rost, K. (2018). Does economics and business education wash away moral judgment competence? *Journal of Business Ethics*, 150(2), pp. 559-577
- Huss, H. F., & Patterson, D. M. (1993). Ethics in accounting: Values education without indoctrination. *Journal of Business Ethics*, 12(3), pp. 235-243.
- Peces-Barba (1995). *Ética, poder y derecho: reflexiones ante el fin de siglo. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales*.
- Petersen, M., Keller, M., Weibler, J., & Hariskos, W. (2019). Business education: Does a focus on prosocial values increase students' pro-social behavior? *Mind & Society*, 18(2), pp. 181-190.
- Pinto, J. D. (2000). Los derechos entre la ética, el poder y el derecho: Derechos humanos y Constitución. In *Los Derechos: entre la ética, el poder y el derecho*. Dykinson.
- Rosanas, J. M. (2006). Indicadores de gestión, incentivos, motivación y ética en el control de gestión. *Occasional Paper*, 6(11).
- Ruíz-Villaverde, A. R. (2016). Introducción a la economía crítica: Un apunte crítico sobre los contenidos y los manuales de economía.
- Segal, L., Gideon, L., & Haberfeld, M. R. (2011). Comparing the ethical attitudes of business and criminal justice students. *Social Science Quarterly*, 92(4), pp. 1021-1043.